

PARTIDOS POLÍTICOS Y ELECCIONES EN COLIMA

FERNANDO ALFONSO RIVAS MIRA Y
LANDY SÁNCHEZ PEÑA
Universidad Autónoma de Colima

El objetivo de este informe consiste en presentar al lector información básica sobre partidos y procesos electorales en el estado de Colima en el año de 1994. En ese sentido, el trabajo se ha dividido en los siguientes rubros: a) los antecedentes, entendiendo por ello la situación de los partidos y los procesos al comenzar el año en estudio; b) la legislación, las instituciones y las circunscripciones electorales como el marco en el cual se desenvuelven partidos y procesos; y c) el examen de los partidos, las campañas electorales, su presencia en los medios de difusión, así como los procesos y resultados de las elecciones de ese año.

Antecedentes

El estado de Colima ha sido, por lo menos desde la década de los años cincuenta, un lugar donde el priísmo no tenía un real opositor al frente. La entidad se había caracterizado por ser un espacio político estable y apegado a la política nacional y sus sucesivos gobiernos; “los cuadros priístas estuvieron cohesionados y unidos entre sí por un sistema de privilegios, alianzas familiares y personales, y mediaciones centrales”. (Serrano, 1992: 58).

En 1991 los partidos opositores parecían tener un límite, el de no rebasar el 40% del electorado y, en consecuencia, optar solamente por cargos públicos tales como regidores municipales o diputados plurinominales. Hoy día ese límite ya no existe, dando lugar a un sistema competitivo.

Otro de los problemas a los que se enfrenta el sistema de partidos lo constituye el persistente abstencionismo, que en las elecciones de gobernador de julio de 1985 fue del 65.8%, mientras que en las presidenciales del 6 de julio de 1988 fue del 59.37%. Disminuyó

alentadoramente al 40.6% en las elecciones para gobernador del mes de agosto de 1991 y presentó la cifra récord de sólo 24% en las elecciones del 21 de agosto de 1994.

Caracteriza también al sistema político-electoral del estado el ser uno de los pocos en que dos o más candidatos disputan el poder municipal en el 100% de los municipios, manifestándose además la tendencia a que esas elecciones sean competitivas, lo cual acentúa la legitimidad del sistema político local.

Colima ostenta, formalmente hablando, un sistema pluripartidista, pero en los hechos, al menos desde el 6 de julio de 1988, se vive un sistema tripartidista formado por el PRI, el PAN y el PRD. Esta situación se confirmó en 1994 puesto que según los porcentajes de votación obtenida en las elecciones federales, el PRI es la primera fuerza electoral del estado con el 52.82 % de los votos, el PAN la segunda con el 27.14 % y el PRD ocupa el tercer lugar con el 12.63 %. La cuarta fuerza, el PFCRN, tiene apenas el 1.7 % de los votos.

En agosto de 1994 las elecciones para ayuntamientos y diputaciones locales coincidieron con las elecciones federales para diputados y senadores, y desde luego para presidente de la República. En esta ocasión el resultado fue que la campaña presidencial subordinó y absorbió a las otras contiendas.

La mayor sorpresa de las elecciones locales consistió en el hecho de que por primera vez en la historia posrevolucionaria de Colima uno de sus diez municipios será gobernado por la oposición (el PAN).

Las elecciones federales mostraron a la vez un descenso de la votación del PRI con respecto a las de 1991 (-10.6%), pero al mismo tiempo una diferencia de 21.55% sobre el PAN, su más cercano competidor en elecciones presidenciales.

Legislación electoral

La legislación electoral que rige la vida política en el estado ha sido objeto de múltiples modificaciones: el 20 de enero de 1979 se publicó en el Diario Oficial “El Estado de Colima” la ley electoral resultado de la reforma política cuya paternidad se reconoce a don Jesús Reyes Heróles. El 22 de enero de 1988 esa ley fue abrogada para que entrara en vigencia el Código Electoral del Estado. El 9 de marzo de 1991 se promulgó el “nuevo” Código Electoral para el estado de Colima, con el objeto de armonizar las disposiciones estatales con el COFIPE, aprobado el 14 de agosto de 1990 por el Congreso de la Unión. La nueva Ley Electoral del Estado de Colima se publicó en el periódico oficial *El Estado de Colima*, con fecha del 14 de mayo de 1994; de esta manera se abrogó el Código Electoral del Estado, vigente desde el 9 de marzo de 1991.

De las reformas citadas se deduce la notoria influencia de las disposiciones federales sobre las estatales, que representan cambios de forma más que de contenidos sustantivos, pero al mismo tiempo presentan ciertas constantes como la creación de nuevos organismos y sus formas de integración o modificación en el número de curules o regidurías por disputar.

La aprobación de la ley obedeció a los cambios en la legislación electoral gestados en el centro del país y no a condiciones locales; por esa razón la nueva ley se aprobó sin mayor discusión ni debate. “La última ley citada permite la representación de los partidos en las juntas locales, distritales y municipales, a la vez que puede impugnar la propuesta de los comisionados ciudadanos que haga el ejecutivo. También puede proponer, por consenso y conjuntamente con los comisionados ciudadanos, al secretario del Instituto Electoral del Estado” (ver artículos 62 y 67 fracción II y artículo 66 fracción III).

Sin embargo, respecto a la legislación federal, la ley colimense presenta “atrasos” en lo que respecta al llamado proceso de ciudadanización de los organismos electorales; mientras que en los órganos federales los ciudadanos constituyen mayoría y los representantes de los partidos carecen de voto, la legislación local establece todavía que los órganos electorales se conformen con representantes de los poderes Ejecutivo (presidente del IEE) y Legislativo (dos representantes de la mayoría y uno de la primera minoría); cinco comisionados ciudadanos; y comisionados de los partidos políticos en proporción a la votación alcanzada en el proceso local precedente, lo que significa una sobrerrepresentación del PRI respecto al resto de los partidos.

Instituciones electorales

El Registro Federal de Electores da cuenta de 263,701 empadronados. El 21 de julio se entregó a los partidos la lista nominal definitiva que contiene los datos de los ciudadanos que ya obtuvieron su credencial para votar con fotografía. Dicha lista está formada por 254,837 electores, lo que implica una cobertura del 96.94%. El mismo padrón se utiliza tanto para las elecciones federales como para las estatales. En términos comparativos, el electorado colimense es el segundo más pequeño del país (después del de Baja California Sur); no debe olvidarse, sin embargo, que la entidad se encuentra ubicada en el onceavo lugar nacional desde el punto de vista de la densidad de población, cuyo promedio es de 79 habitantes por km², casi el doble de la media nacional, que es de 41 habitantes por km².

Colima está dividida en dos distritos federales y doce locales (ambas distritaciones se señalan en el mapa adjunto). El estado pertenece también a la cuarta circunscripción federal, que incluye a entidades tan diversas como Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Jalisco y Nayarit.

El Instituto Electoral del Estado tiene la función de organizar las elecciones locales, que en el caso del 21 de agosto fueron para ayuntamientos y diputaciones. Esta instancia es presidida desde 1990 por el licenciado Eduardo Herrera, y ha alcanzado cierto grado de legitimidad entre los partidos. Sin embargo, la instancia más controvertida en el pasado proceso electoral fue la Junta Local del Instituto Federal Electoral, la cual cambió de directivo apenas unos meses antes de la elección (16 de julio de 1994), quedando al frente de ella el licenciado Gerardo Hernández Chacón.

Los partidos

En general, el sistema colimense de partidos se caracteriza por su intermitencia (recesos y activismo cíclicos, bajas y altas en su votación). El Congreso local es el vehículo por medio del cual los partidos se manifiestan, establecen alianzas o bien dan rienda suelta a sus pugnas internas. Todos ellos presentan enormes dificultades para elegir candidatos a puestos públicos, y sus dirigencias no se renuevan con la prontitud que pudiera esperarse.

Sin embargo, los tres principales partidos esperaron a que concluyese el proceso electoral del 94 para realizar los cambios en sus dirigencias; así, quienes condujeron

a sus partidos en situaciones difíciles fueron sustituidos, no sin dificultades, una vez pasada la tormenta. Los dirigentes actuales son Miguel Ángel Novela Villalobos (PRI), Pedro Peralta (PAN) y Carlos Sotelo García (PRD).

Las campañas electorales de 1994

La selección de candidatos fue muy difícil para los partidos políticos en Colima, y ninguno de ellos escapó a las tensiones internas para nominarlos; de hecho, la parte espectacular de las campañas giró más en torno a la nominación que a su desarrollo.

En general, los individuos y su atractivo electoral fueron más importantes que las ideologías, los programas o los compromisos de los cuales son portadores. Presenciamos el caso de candidatos muy similares e incluso “intercambiables”. Así, el perfil político resultó desdibujado frente a la “mercadotecnia” electoral.

En el año analizado, la campaña presidencial resultó ser más atractiva que la local. A las razones anteriores debe sumarse la especial situación nacional y el énfasis que los partidos mismos pusieron en ellas. Veamos el comportamiento de éstos:

El PRI contiene en su seno múltiples contradicciones: individuos y grupos tienen expectativas e intereses que los oponen, además de la presión por realizar procesos democráticos internos frente a los fenómenos del dedazo y el centralismo.

Pese a las dificultades antes mencionadas Colima era, a los ojos del CEN del PRI, un bastión seguro, como lo evidencian las declaraciones que hizo Ignacio Pichardo Pagaza en su visita al estado: “En Colima el PRI es la fuerza motriz, es la columna vertebral que le da orientación y liderazgo a la sociedad de Colima, y estoy aquí para hacer un reconocimiento al valor que significa que Colima sea una fortaleza del priismo nacional”.

El candidato presidencial del PRI, Ernesto Zedillo, visitó Colima, la capital, el 13 de mayo, justamente después del debate televisivo, y estuvo también en Manzanillo y Cuauhtémoc. Sus actos fueron en general cerrados, enfatizándose su seguridad. El candidato aprovechó y remarcó durante sus visitas la circunstancia del origen colimense de su esposa, la señora Nilda Patricia Velasco.

El Partido Acción Nacional también enfrentó situaciones de militantes que, descontentos por las nominaciones, buscaron ser postulados por otros partidos, como efectivamente ocurrió con el señor Salgado Mares, exdiputado local, quien renunció para ser postulado

al Senado por el PDM-UNO, y con el diputado en funciones Víctor Álvarez, quien aceptó la postulación como candidato al Senado por la segunda fórmula del PRD.

En general, el PAN se distinguió por presentar con retardo a sus candidatos y por las renunciaciones y sustituciones de éstos. Sin embargo su candidato a la Presidencia, Diego Fernández de Cevallos, visitó la capital estatal solamente una vez, por muy poco tiempo y casi al final de su campaña (el 5 de agosto). Pese a ello mantuvo la atención sobre su persona, y las encuestas preelectorales dieron cuenta del notorio repunte de su campaña después del debate del 12 de mayo.

Por su parte, el PRD también enfrentó dificultades: la Alianza por la República y la Democracia (ARDE) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), que apoyaron la candidatura presidencial de Cárdenas en 1994, vieron en la resolución del V Pleno del Consejo Nacional, que permitía el 50% de candidaturas “externas” al PRD, la oportunidad de presentar candidatos propios. En los hechos, sin embargo, las candidaturas plurinominales al Senado y al Congreso local se otorgaron a candidatos no externos, lo que provocó el distanciamiento entre dirigentes y el retiro del apoyo, en la práctica, a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas.

Sin embargo, la misma resolución permitió al partido cubrir carencias de candidatos para las elecciones locales, con personajes de cierta presencia en los municipios; el PRD no presentó candidatos en dos municipios. De los ocho en que contendió, cuatro fueron para “externos” a la agrupación; uno de estos candidatos fue Salvador Mora, expriísta y expresidente municipal de Armería.

Cárdenas visitó la entidad en dos ocasiones, el 10 de enero y el 9 de agosto; en la primera ocasión hizo énfasis en asuntos locales, como el precio del limón (principal agroindustria estatal) y la reprivatización del puerto de Manzanillo y del ingenio azucarero de Quesería; en la segunda, retomó los ejes de su campaña nacional.

Los partidos minoritarios tuvieron dificultades para inscribir planillas, como fue el caso del PT y el PRT. Por cierto, ambos contendieron como “partidos locales”, figura considerada en la legislación electoral colimense (Título II, Cap II, Arts. 27 a 32). Sin embargo, la maniobra fracasó al no alcanzarse el 1.5% de los sufragios emitidos. De esa manera, ni el PT ni el PRT mantuvieron su registro electoral en el estado.

Si bien en el panorama nacional el PT demostró ser un destacado competidor de los otros partidos de

oposición, en Colima este papel fue desempeñado por el PFCRN, el cual realizó una campaña con abundantes recursos publicitarios.

En conclusión, en la campaña hicieron falta planeamientos que relacionaran la problemática estatal con la federal; a diferencia de lo ocurrido en otros procesos, la oposición no supo ver sus intereses comunes ni encontrar convergencias para crear mejores condiciones para la competencia electoral, como la aplicación de la ley, la vigilancia durante la jornada y la calificación de los resultados.

El 21 de agosto

El propio día de las elecciones los partidos reportaron tardanza en la instalación de las casillas, ya que algunas se abrieron hasta dos horas después de lo previsto. Otro de los problemas observados fue el de las casillas especiales, en las cuales se agotaron las boletas antes de las dos de la tarde, produciendo inconformidad entre los partidos y electores.

En el caso de Colima no hubo observadores extranjeros dado que no existían antecedentes de alta conflictividad en procesos electorales. En general se observó mucha participación, además de un optimismo compartido por todos los partidos antes de conocer el resultado del proceso.

Dados esos antecedentes, y en concordancia con el discurso oficial nacional, el gobernador Carlos de la Madrid Virgen (1991-1997) pudo afirmar en su Tercer Informe de Gobierno, rendido ante la LI Legislatura en el mes de octubre, que: “La jornada electoral del pasado 21 de agosto dio muestra de la voluntad e interés de ciudadanos, partidos y autoridades, al participar en una jornada cívica ejemplar que se distinguió por su legalidad y transparencia” .

Resultados electorales federales

Elecciones presidenciales

El PRI recuperó terreno en las elecciones presidenciales de 1994 con respecto a las anteriores, realizadas en 1988: 47.8% en aquella ocasión y 52.13% en la más reciente. El PAN se mantuvo como segunda fuerza electoral en el estado, lugar que recuperó desde 1991 puesto

que en las elecciones de 1988 terminó como la tercera fuerza.

Para el análisis de los resultados, cabe distinguir el retroceso del “cardenismo” en cuanto movimiento “político-carismático”, con un descenso en el número de votos respecto a los obtenidos en 1988. En lo referente a los votos del propio PRD, este partido duplicó su votación en números absolutos y en términos relativos, puesto que aumentó en 2.7% su porcentaje en relación con el obtenido en 1991. Hoy día este partido representa aproximadamente el 13% del electorado colimense.

Por su parte, los partidos pequeños compartieron el 5.3% de la votación en las elecciones de 1994, descollando los casos del PFCRN (1.74%) y del PT (1.44%). Colima es uno de los pocos estados en que el PFCRN obtuvo más votos que el PT.

CUADRO 1. RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES POR PARTIDOS, 1988-1994

Partidos	Presidente 1988		Presidente 1994	
PRI	46.549	(47.8%)	102.903	(52.13%)
PAN	14.404	(14.8%)	60.338	(30.56%)
PRD	—	—	24.114	(12.22%)
ADEC *	34.778	(35.7%)	—	—
PFCRN	—	—	3.444	(1.74%)
PPS	—	—	627	(0.32%)
PT	—	—	2.848	(1.44%)
PRT	565	(0.77%)	—	—
PVEM	—	—	1.366	(0.67%)
PDM	1.020	(1.26%)	1.267	(0.64%)
PARM	—	—	428	(0.22%)

*ADEC: Alianza Democrática Electoral Colimense; se contabilizaron los votos de PMS, PFCRN, PARM y PPS. Su única participación ocurrió en 1988.

Fuente: 1988, Comisión Federal Electoral; 1994, Junta Local del Instituto Federal Electoral.

En general, el triunfo del PRI tuvo como causas la persistencia de las relaciones clientelares, la resistencia al cambio de la ciudadanía, la eficacia de la campaña priísta centrada en la familia, la cuasi-ausencia de opinión pública ciudadana en el estado y el desempeño ineficaz de la oposición en cuanto “contrapoder” capaz de volver flexibles las relaciones políticas entre el Estado y la sociedad civil.

Elecciones para diputados y senadores

CUADRO 2. RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES, 1991-1994

Partidos	Diput\91	Diput\94	Senador\91	Senador\94
PRI	78.536	107.696	79.393	105.074
%	63.71 %	53.92 %	64.28%	52.43%
PAN	16 757	50.438	18.517	50.831
%	13.59 %	25.25%	14.99%	25.36%
PRD	16 757	24 588	13.400	26.790
%	8.22 %	12.31%	10.85 %	13.37%
Otros*	17 836	17 006	16.784	17.711
%	14.46%	8.5 %	13.10 %	8.83%
Total	123 264	199.728	128.094	200.406
%	100%	100%	100%	100%

* Otros: suma del resto de los partidos más votos nulos y para candidatos no registrados.

Fuente: Instituto Electoral del Estado.

De acuerdo con los resultados, Colima será representada por los diputados federales Ramona Carbajal (Distrito Federal I) y Cecilio Lepe Bautista (Distrito Federal II). Ambos pertenecen al PRI y resultaron ganadores por el principio de mayoría relativa.

En ambos casos es notoria la persistencia del "corporativismo": la señora Carbajal representa desde hace mucho tiempo a la antigua CNOF, más tarde UNE y ahora FNOC. Don Cecilio Lepe Bautista es dirigente de la Asociación Nacional de Estibadores, líder de la CROM en la entidad y convocado natural para evitar conflictos relacionados con la modernización de los puertos mexicanos, concretamente en el caso del Puerto de Manzanillo, el más importante del Pacífico mexicano desde el punto de vista comercial.

Por la representación proporcional de la cuarta circunscripción electoral, Remedios Olivera y Carlos Becerra del PAN también formarán parte de los cuatro diputados federales del estado de Colima. Remedios Olivera es la dirigente del PAN en la entidad y fue diputada en la XLIX legislatura estatal, en la cual tuvo poca trascendencia. Cabe mencionar que también el colimense Ignacio Castillo, dirigente nacional del sindicato nacional de la entonces SARH, es diputado plurinominal por esta circunscripción; sin embargo, dicha candidatura obedece precisamente a su puesto nacional y no a su vinculación con el estado.

Respecto a los senadores, Graciela Larios Rivas, dirigente de la CTM estatal, es representante por el principio de mayoría. Esto resulta paradójico en un estado agrícola, o por lo menos agroexportador, en donde incluso el número de sindicalizados ha disminuido en los últimos años. Por cierto, dos de los tres senadores priístas pertenecen al sector obrero (el otro es Ramón Serrano Ahumada, también directivo de la CTM).

El tercer senador por Colima es el doctor Jesús Orozco Alfaro, expresidente municipal de la capital y frecuentemente mencionado como el posible sucesor de Carlos De la Madrid en la gubernatura; por ello su cargo en el senado podría ser un escalón más en su ascendente carrera política. El cuarto representante al Senado pero por el principio de primera minoría es el panista Natividad Jiménez, quien ya fuera diputado local y cuya candidatura causó descontento en su partido.

Elecciones locales

Como resultado de las elecciones del 21 de agosto, encontramos que de 20 diputados que conforman el Congreso local, 12 (60.0%) pertenecen al PRI; con ello este partido asegura el control del poder legislativo. Por su parte, el PAN obtuvo 5 diputados (25.0%), entre los cuales destaca uno por el principio de mayoría relativa, el único alcanzado por un partido de oposición en 65 años. El PRD obtuvo dos diputaciones (10.0%). El PFCRN, a pesar de la baja votación obtenida, consiguió una diputación (5.0%) por la fórmula del resto menor.

En estas elecciones el PRI vio disminuido su porcentaje en comparación con las elecciones de 1991. El descenso fue mayor en los ayuntamientos que en el Congreso. El incremento del PAN fue espectacular en ambos casos. El PRD aumentó modestamente su porcentaje. Es interesante señalar que antes del proceso se concedían mayores ventajas al PRD que al PAN; sin embargo, el efecto de "halo" de su candidato presidencial funcionó a favor de los candidatos panistas.

Elecciones municipales

El resultado más destacado de las elecciones del 21 de agosto lo constituye la victoria del PAN en el municipio de Coquimatlán, hecho que ocurre por primera vez en la historia posrevolucionaria del estado.

Las interpretaciones de la victoria panista coinciden en que se dio más bien gracias a las diferencias entre

CUADRO 3. COMPARACIÓN DE ELECCIONES LOCALES DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS, 1991-1994

Partidos	Dip. locales		Ayuntamientos	
	1991	1994	1991	1994
Votación total	122 752 100 %	199 411 100 %	116 609 100 %	200 038 100 %
PRI %	80 005 65.2%	107 374 58.8%	79 375 52.9%	106 011 68.1%
PAN %	17 957 14.6%	49 532 24.8%	11 756 10.1%	50 509 25.2%
PRD %	12 714 10.4%	25 362 12.7%	13 375 11.5%	27 014 13.5%
PFCRN %	4 933 4.0%	4 599 2.3%	5 528 4.5%	4 481 2.2%
PRT %	1 571 1.3%	2 037 1.0%	1,507 1.3%	58 0.02%
PT %	1 099 0.9%	1 706 0.8%	859 0.7%	1 258 0.6%
PPS %	758 0.6%	902 0.4%	705 0.6%	704 0.3%
PDM %	2 639 2.1%	2 237 1.1%	3 075 2.6%	2 732 1.3%
PVEM %	-	-	-	-
PARM %	1 098 0.9%	-	659 0.6%	-

Fuente: 1991, Comisión Estatal Electoral; 1994, Instituto Estatal Electoral. En ambos casos las fuentes oficiales no registraron votos para el PVEM y el PARM.

grupos priístas respecto al candidato a la presidencia municipal, Alfredo Rocha, que a una marcada preferencia del electorado. En efecto, hubo muchas declaraciones de grupos priístas inconformes con la persona designada, mientras que otros señalaron que se trataba de la venganza de los "socorristas" (partidarios de Socorro Díaz Palacios, quien no recibió el apoyo de Alfredo Rocha en las elecciones internas de 1991). Los vencedores obtuvieron el 52% de la votación contra el 44% del PRI y el 3.2% del PRD.

El PRI obtuvo más del 60% de los votos en sólo tres municipios, dos de ellos típicamente rurales: Minatitlán e Ixtlahuacán. El caso del municipio de Armería tiene fuertes contrastes políticos, pues si bien el PRI obtiene el 60% de los votos, el PRD conquista el segundo lugar,

siendo éste y los municipios de Cuauhtémoc y Tecomán los únicos tres casos en que el fenómeno ocurre. El PAN fue segunda fuerza en seis de los diez municipios colimenses.

De cualquier forma es significativo el avance de la oposición en las elecciones locales. A pesar del papel subordinado que la figura del ayuntamiento desempeña en el sistema político mexicano, los partidos y los ciudadanos han encontrado en estas luchas por los municipios una instancia para planear su problemática social y buscar controlar, aunque sea en una mínima parte, las decisiones que los afectan más cercanamente.

Después de las elecciones

Las impugnaciones de la oposición se refirieron más a problemas locales que federales. El PRD enfatizó que el candidato a la presidencia municipal de Cuauhtémoc no cumplía con los requisitos legales, solicitando la anulación de la planilla para ese ayuntamiento. El PAN impugnó la elección a diputado local por el municipio de Ixtlahuacán. Sin embargo, ni el Tribunal Federal Electoral ni el Tribunal Estatal emitieron resolución alguna que modificara los resultados electorales.

CUADRO 4. RESULTADOS PORCENTUALES POR MUNICIPIOS DE LAS ELECCIONES DEL 21 DE AGOSTO DE 1994

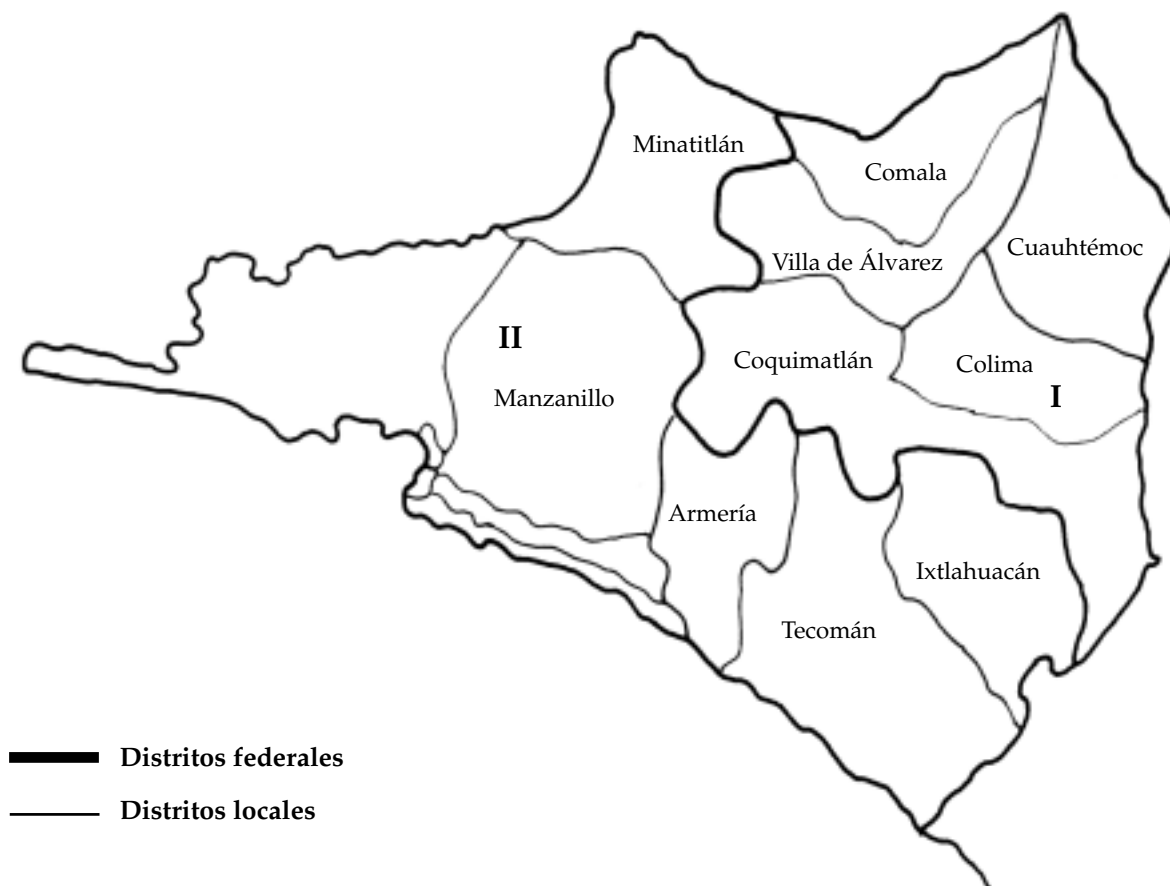
Municipio	% PRI	% PAN	% PRD	% Total*	Total de votos
Armería	60.2	13.10	17.58	90.88	10,405
Colima	49.7	30.2	12.2	92.1	56,121
Comala	58.6	19.1	n.c.**	77.7	7,638
Coquimatlán	43.2	51.3	3.1	97.6	6,866
Cuauhtémoc	57.6	n.c.**	34.6	92.2	11,706
Ixtlahuacán	63.6	28.4	4.2	96.2	2,239
Manzanillo	53.5	28.5	10.2	92.2	44,969
Minatitlán	74.2	18.5	n.c.**	92.7	3,024
Tecomán	49.8	17.6	20.5	87.9	35,795
V. de Álvarez	53.7	30.3	8.8	92.8	22,396
% Estatal	52.9	25.2	13.5	91.6	201,159

* El porcentaje total que se señala es la suma de los porcentajes de los tres principales partidos; el faltante es lo acumulado por los otros partidos contendientes y no se especifica, pues en cada municipio son muy diversos los partidos contendientes.

** No compitió.

Fuente: Instituto Electoral del Estado.

MAPA 1



Bibliografía

Consejo Local del Instituto Federal Electoral. 1994. "Memoria del Proceso Electoral Federal 1994". Colima (mimeografiado).

Gobierno del Estado de Colima. "Ley Electoral del Estado de Colima", *El Estado de Colima*. Núm. 20, 14 de mayo de 1994

Gómez Tagle, Silvia (coord.) F.A. Rivas Mira y L. Sánchez Peña. "La operación electoral y los partidos políticos en México 1994". CIIH-UNAM (en prensa).

González Casanova, Pablo y F. A. Rivas Mira (coords.). 1994. *La República Mexicana de Aguascalientes a Zacatecas*. México, CIIH-UNAM/La Jornada Ediciones, pp. 225-249.

Rivas Mira, F.A. y L. Sánchez Peña. "Las elecciones federales de 1994 y la reestructuración de los partidos". *Excélsior*, 5 de julio de 1994.

Serrano, Pablo. "Tejones contra Chilangos en Colima, Un Reino Provincial contra el Centro Nacional". *Eslabones*, enero-junio de 1992, p. 58.